

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, siendo las 16h45, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Alcalde del cantón (E); Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Manuel Aguilar Granda, Ing. Manuel Morocho, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez. En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. RATIFICAR LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA AL CANTÓN PORTOVELO, ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2004

Conocido que fuera este fue probado sin ninguna modificación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el veinticuatro de Septiembre del dos mil cuatro, misma que fue aprobada.

2. RATIFICAR LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA AL CANTÓN PORTOVELO, ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2004

El señor Alcalde; cito que en Sesión celebrada el 15 de Marzo de 2004, el Concejo Cantonal, Declaro el Estado de Emergencia del cantón Portovelo, por los graves problemas originados por la fuerte temporada invernal que afecto varios sectores del cantón, tanto en el área Urbana y Rural; poniendo a consideración la ratificación de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se aproxima el invierno y se requiere emprender acciones de prevención, las autoridades a nivel nacional, hicieron caso omiso a ubicar recursos para dar solución a los deterioros que se produjeron en las vías, en alcantarillado, en el agua potable y en la vía Puente Negro.

El señor Magner Turner; expreso que verdaderamente que por 5 veces, 16 vías se declaro en emergencia y se conoció a nivel nacional, se tiene 30 lugares vulnerables, entre ellos tenemos lo del agua por las grandes crecientes colapso el canal y se tuvo una serie de taponamientos, en la Ciudadela 28 de Noviembre el desbordamiento del río, el estado de emergencia no debe quedar en papeles las autoridades de El Oro deben dar prioridad, como en Cuenca le dieron ayuda de más de 400 millones de dólares, por lo que mociona se ratifique por segunda ocasión la Declaratoria de Estado de Emergencia al canton Portovelo, con la finalidad de dar solución a las necesidades de la población y realizar las gestiones ante las autoridades y organismos del Estado, para captar recursos económicos. El señor Humberto Aguilar; señaló que la emergencia pasó hace 5 o 6 meses, la palabra lo dice, no se sabe lo que va a sobrevenir en el invierno.

El señor Magner Turner; mencionó que el cerro del tiburón colapso y hubieron piedras de 300 toneladas, estuvo presente un Consejero en los trabajos que se hicieron, problemas se han presentado desde la cordillera hasta el río, los trabajos son urgentes y se los tiene que hacer con antelación. El señor Oswaldo Maldonado; manifestó su apoyo a la moción del señor Magner Turner, puesto que ya se dio la declaratoria de Estado de Emergencia en primea y hoy se lo va a hacer en segunda, con la finalidad de prevenir desastres, hay lugares críticos como es en la vía Portovelo – Puente Negro, si no se realizan los trabajos, nos quedaremos incomunicados, es mejor prevenir que lamentar, por lo que reitera nuevamente su apoyo a la moción que va en beneficio de Portovelo.

La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que en realidad se deben tomar medidas precautelarias, y actuar en forma rápida y fundamentarse con el informe técnico, no se ha recibido ayuda del Gobierno. Luego por pedido del señor Magner Turner se dio lectura a publicación que se da en la revista Eco Minería, que dice: Declarase en Estado de Emergencia y como zona de seguridad al Distrito Minero de Zaruma – Portovelo.

El señor Alcalde; expreso que todos los estudios han sido elaborados por el Director de Obras Públicas y se enviaron a los organismos competentes, se esta actuando sin ningún tinte político, sino el de precautelar lo que pueda suceder en el futuro. El señor Juan Carlos Alvarado; pregunto cuales son los puntos que pueden colapsar, que motivan la declaratoria. El señor Alcalde; mencionó que la resolución se dio el 15 de Marzo de 2004 y hasta la presente fecha no han asignado los recursos, para efectuar los trabajos que se demandan, como es junto al puente de la Florida, en este invierno es posible que se lleve la carretera, en esta Ciudadela colapso el alcantarillado que sigue fallando por las piscinas, en vialidad y agua potable.

El señor Oswaldo Maldonado; en el agua se puede tener nuevamente el colapso del canal, el Director de Obras públicas puede señalar los sitios más vulnerables que hay en el área rural y urbana. El señor Juan Carlos Alvarado; expreso que si lo que se piensa hacer, es coger plata del presupuesto municipal o meter maquinaria, en agua potable puede colapsar, si no hay el apoyo del Gobierno si se lo hará con dinero del Municipio.

El señor Manuel Aguilar; indicó que la declaratoria de estado de emergencia se dio con resolución el 15 de Marzo, fuimos testigos de los problemas en el canal, no hubo agua por más de diez días, el deslizamiento del cerro, en la 28 de Noviembre los muros de contención, por estas razones se tomó la resolución, para que se nos oiga a nivel provincial; colaboraron el señor Prefecto, los Municipios de Piñas y Zaruma, los muros siguen en peligro, se debe pedir la ayuda del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de la Vivienda, COPEFEN y CORPECUADOR, el presupuesto municipal esta casi liquidado, ya han transcurrido 9 meses, son tres meses lo que queda para que se concluya, si llega dinero tienen que pagar sueldos, lo del Osorio esta terminado se ha pagado el anticipo y se tiene que pagar el saldo, la construcción del Coliseo de Salatí, se financia con las utilidades del Banco del Estado, se podría haber utilizado el dinero en otra cosa y no se lo hizo, el BEDE hace fideicomisos, se esta actuando responsablemente, la emergencia ayuda ante los organismos del Estado, en Noviembre se le asignan al MOP 400 millones de dólares para las vías, lo interno le corresponde al Municipio de Portovelo, por lo que apoya la moción de ratificar la declaratoria, el presupuesto esta dado y se debe comunicar a los organismos provinciales.

El señor Magner Turner; la Cicit de la ESPOL realizó un diagnostico en la zona norte de Portovelo hicieron un chequeo de las fisuras tectónicas, consideran vulnerable por

el fenómeno del Niño como zona de peligro, en el Municipio de Zaruma hay el mapa en el que se señalan las zonas de alto riesgo, hay la amenaza de que se tape el río.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que los dos puentes de la Florida y la 28 de Noviembre son lugares que están en peligro, en la vía tiene que intervenir el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Energía y Minas. El señor Juan Carlos Alvarado; tenemos en la administración 4 concejales que a fines de Diciembre concluyen su función, si estamos con presupuesto por terminarse y tiene que pagarse dietas y sueldos, no puede declararse emergencia no se puede utilizar la plata, no se puede dejar impagos a los empleados y obreros. El señor Manuel Aguilar; mencionó que no se esta actuando irresponsablemente y dejar de pagar a empleados y trabajadores, se tiene que pedir la colaboración de los organismos gubernamentales. La Dra. Mercy de Sarmiento; el Cicit tiene estudios realizados por la Politécnica donde se revela estudios geomorfológicos de la zona, son medidas preventivas que se tiene que actuar en forma responsable. Sr. Manuel Aguilar; cito que el día viernes asistirá a una reunión en la que estará presente el Subsecretario de Obras Públicas en la que se informará sobre la emergencia en Portovelo, para que se atienda. El señor Humberto Aguilar; se debe aprobar siempre que se de prioridad a lo que se dice del estado de emergencia. El Ing. Manuel Morocho; lo expuesto en el 15 de Marzo viendo lo que se avecina esta de acuerdo con la moción.

Una vez que fue analizado el punto y sometida a votación la **moción** el Concejo Cantonal de Portovelo, basados en la Autonomía Municipal, como lo instituye la ley Orgánica de Régimen Municipal, mediante la cual le otorga al Gobierno Municipal de Portovelo, la potestad para dictar ordenanzas, acuerdos y demás actos legislativos necesarios para el desarrollo del Gobierno Local, de estimarlos prioritarios y emergentes. En consenso unánime resolvió ratificarse en la Declaratoria de Estado de Emergencia al Cantón Portovelo, adoptada en Sesión Ordinaria de 15 de Marzo del 2004, por los problemas que se han producido por la fuerte temporada invernal, anterior y con la finalidad de prevenir futuros daños en la próxima estación invernal, por cuanto no fueron atendidos en su oportunidad los requerimientos del cantón Portovelo, de acuerdo al informe técnico, en los siguientes aspectos: vial, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial. Por lo que se autoriza se realice las gestiones necesarias con la finalidad de obtener recursos económicos de organismos gubernamentales para su financiamiento.

El señor Juan Carlos Alvarado; dijo tener conocimiento por documentación que el Ing. Jorge Rodríguez, pide se lo reintegre a su cargo, como es si puede explicar el señor Procurador Síndico. Respondiendo El señor Procurador Síndico; que la resolución del Tribunal de lo Contencioso, luego de haber seguido el proceso se lo reintegra, es un trámite estrictamente administrativo que le corresponde al señor Alcalde. El señor Humberto Aguilar, pregunto en que plano queda el Ing. Jaramillo, se habla de vacío no debió darse el nombramiento al Ing. Jaramillo, pidió que en la próxima Sesión se haga conocer la resolución, puesto que se debe aplicar la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde (E), agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 17h45 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Sr. Edwin Morales Pardo,


Lic. Piedad Betancourt S.